



Resolución Gerencial Regional N° 048-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 07 de setiembre del 2022

VISTO: El Informe N° 0380-2022-GORE.ICA-SOBR, de fecha 01 de setiembre del 2022, sobre aprobación de Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOSA DEPORTIVA, COBERTURA METÁLICA Y AULAS EN LA I.E N° 22454 "MIGUEL GRAU SEMINARIO", DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA"**; el Informe N° 036-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA-EJFL, de fecha 31 de agosto 2022; Nota N° 034-2022-GORE-ICA/SRPI, de fecha 22 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo.

Que, a través del Nota N° 034-2022-GORE-ICA/SRPI, el jefe de la Sede Regional Pisco, de la provincia de Pisco-Ica, remite el resultado de la inspección técnica a las Instituciones Educativas de la provincia de Pisco, dentro de las cuales se encuentra la I. E N° 22454 "Miguel Grau Seminario" (nivel Primaria y Secundaria), adjuntando el Informe N° 002-2022-SRPI/EOE, correspondiente a la inspección técnica y concluyendo que necesitan mantenimiento de infraestructura y otros.

Que, con Informe N° 026-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije de la Sub Gerencia de obras, informa que luego de la inspección técnica a la I.E N° 22454 Miguel Grau Seminario se ha observado que se encuentra con problemas de salinidad alta por la cercanía al mar, por lo que se debe proteger con pintura anticorrosiva, la biblioteca necesita un tratamiento especial, entre otros.

Que, con Informe N° 036-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije de la Sub Gerencia de obras, hace entrega del Expediente de la Actividad para servicios de mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOSA DEPORTIVA, COBERTURA METÁLICA Y AULAS EN LA I.E N° 22454 "MIGUEL GRAU SEMINARIO", DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA"**, que el mismo merece su aprobación.

Que, a través del Informe N° 0380-2022-GORE.ICA-SOBR, la Sub Gerencia de Obras remite el Expediente técnico de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOSA DEPORTIVA, COBERTURA METÁLICA Y AULAS EN LA I.E N° 22454 "MIGUEL GRAU SEMINARIO", DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA"**, por el monto de S/ 112,977.11 soles y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, para su aprobación y trámite correspondiente, y tiene como meta financiera la siguiente:



Costo directo	S/ 83,255.06
Gastos Generales (8%)	S/ 6,660.40
Utilidad (5%)	S/ 5,827.85
Sub Total	S/ 95,743.31
IGV (18%)	S/ 17,233.80
Total	S/ 112,977.11

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOSA DEPORTIVA, COBERTURA METÁLICA Y AULAS EN LA I.E N° 22454 "MIGUEL GRAU SEMINARIO", DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA", por el monto **S/ 112,977.11** soles (Ciento Doce Mil Novecientos Sesenta y Siete con 11/100) soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Meta física: Área de Ingreso: Instalaciones eléctricas; Pabellón 1: Arquitectura y acabados (cobertura de malla raschell y pintura); SS.HH 1: instalaciones sanitarias, arquitectura y acabados (pintura y cerámica); SS.HH 2: instalaciones sanitarias, arquitectura (pintura); Patio 1: arquitectura y acabados; Patio 2: arquitectura y acabados; Área Recreativa: obras de preliminares, desmontaje y demoliciones, movimiento de tierra, concreto simple, arquitectura y acabados; Cerco perimétrico: arquitectura y acabados; mantenimiento adicional: suministro e instalación de tapa de desagüe 1.15x0.70, suministro e instalación de tapa de suministro 0.50x0.60. Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALLENCIA
GERENTE REGIONAL